



Noticias

Investigadores piden reconocer otros derechos

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Martes, 11 de Diciembre de 2012

El Cenesex también dedicó la fecha a pedir la liberación de cinco cubanos que permanecen presos y bajo libertad supervisada en los Estados Unidos.

La Habana, 11 dic.- El parlamento cubano debe actualizar la legislación vigente en aras de clarificar el enfrentamiento a la violencia hacia las mujeres y garantizar el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, entre otras cuestiones que limitan el ejercicio pleno de los derechos, apuntaron varias voces de especialistas.

La psiquiatra Ada Caridad Alfonso, la investigadora Natividad Guerrero, el médico Alberto Roque y los juristas Yamila González y Manuel Vázquez Sejjido, coincidieron en la necesidad de modificar estatutos como el Código de Familia, el penal y laboral, en una mesa de debate que sesionó este lunes en el Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), de esta capital.

“Tenemos que ampliar la participación social en estos temas. No podemos esperar mucho más tiempo. Los cambios legislativos son imprescindibles”, opinó Roque. Esa actividad formó parte de un taller que incluyó conferencias, intercambios y proyecciones de documentales, promovido por esa institución estatal con motivo al Día de los Derechos Humanos.

El también activista se refirió a “la crisis de universalidad de los derechos humanos”, contenidos en la declaración de 1948 de la Organización de Naciones Unidas, que a su juicio deben ser ampliados y revisados. Esta sigue los principios de la Revolución Francesa de 1789, de carácter burgués, y ha recibido críticas como no incluir y amparar la diversidad cultural de todos los países del orbe o de la sexualidad humana, apuntó.

Diversidad

En ese sentido, la sociedad civil, en especial la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bi y transexuales), trabajan por incorporar a ese marco general los llamados derechos sexuales, como el respeto a las personas no heterosexuales y a vivir una sexualidad plena, entre otros.

Este tipo de derechos “son transgredidos por los silencios que encontramos en las normas jurídicas. No existe el reconocimiento de necesidades específicas de diversos grupos poblacionales. Esto constituye un tipo de discriminación”, reveló el experto.

En el caso de Cuba, valoró que la atención a las necesidades de este grupo puede ser “una puerta de entrada para el reconocimiento de otros derechos” y “se debe promover una cultura de derechos humanos entre la población cubana”. Asimismo, puntualizó la situación en el orbe de las personas trans, que están desprotegidas en materia legal en casi todas las latitudes.

De 74 países que monitorea una organización europea a través de un observatorio sobre los derechos de las personas trans, solo 47 permiten las cirugías de reasignación sexual, 31 posibilitan el cambio legal de género, 34 legalizan el cambio de nombre y en 21 se penalizan a las y los transgénero, informó Roque.

Mujeres

“No siempre hay una correspondencia entre la igualdad garantizada formalmente con la igualdad de posibilidades que tienen realmente las personas, sobre todo las mujeres”, contribuyó a la polémica Alfonso. Constituye un desafío para la ciudadanía cubana “reconocer como un fenómeno estructural las diferentes formas de violencia de género que perviven en nuestro medio”, apuntó.



Asimismo, la médica llamó a las personas de Cuba a “revisar los marcos jurídicos, programas de salud, planes de acción, los currículos y las prácticas institucionales para integrar el tema de la violencia en todas sus manifestaciones como un problema de salud, social y de derechos humanos”.

Por su parte, la abogada Yamila González alertó sobre las consecuencias negativas de la escasa divulgación de marcos jurídicos que protegen a las mujeres de carácter nacional o internacional suscritos por el gobierno cubano. En ese caso, se encuentra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Plan de Acción Nacional de seguimiento de la Conferencia de Beijing, de 1997.

“¿Cómo las personas pueden ejercer sus derechos si no los conocen?”, se preguntó. Asimismo, mencionó que muchos profesionales vinculados al sistema legal cubano tienen poco o nulo conocimiento de los contenidos de ambos estatutos. Por ello, la no gubernamental Unión Nacional de Juristas de Cuba realiza acciones para capacitar al sector jurídico en esos temas.

González remarcó además “la necesidad de capacitar a los operadores del derecho para evitar la discriminación indirecta hacia las mujeres”, una manifestación difícil de identificar y visualizar. A su juicio, “en la legislación (cubana), tanto penal como familiar y laboral, debe haber una expresión en franca lucha contra la violencia en cualquiera de sus formas”.

Juventudes

En tanto, las generaciones más jóvenes viven en nuevos escenarios y encaran otros desafíos, indicó Guerrero. Según la investigadora del estatal Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, “los cambios sucedidos en las dinámicas sociales de estos tiempos son rápidos y profundos. Se requiere de modificaciones que no admiten lentitud en códigos de la niñez y la juventud”.

“Los jóvenes parecen entender mejor la equidad entre los géneros, aunque algunos se quedaron detenidos en el tiempo y consideran a su pareja como un objeto sexual o la única responsable del hogar y los hijos”, describió. “Tampoco tienen percepción de riesgo de las relaciones sexuales desprotegidas”, comentó.

“Invertir en los más jóvenes es garantía de futuro”, dijo. “Hay que seguir creando espacios de participación y convergencia para construir nuevas obras que motiven y comprometan a las juventudes”, sostuvo a la vez que alabó los esfuerzos del Estado cubano para garantizar el desarrollo del sector infanto-juvenil.

El taller Sexualidad y derechos humanos abrió con la conferencia “Sexualidad en Revolución: Los derechos sexuales en Cuba”, dictada por la directora del Cenesex, Mariela Castro Espín, e incluyó la proyección de los documentales de la realizadora Lizette Vila “Ni preguntas ni respuestas.....es la vida” y “La justicia deseada”, sobre las madres de personas trans y mujeres sobrevivientes de la violencia respectivamente.

La actividad se insertó además en las actividades de la Jornada Nacional por la No Violencia 2012, que organizaciones estatales, de la sociedad civil y gubernamentales de Cuba, desarrollan desde noviembre y tiene como momentos claves el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. (2012)